Ministerio de Cultura y Deportes

PREMIOS NACIONALES DE LAS ARTES 2026

Premio a la Marimba

Trayectoria y aportes a la obra musical en marimba

Convocatoria — Edición 2026

El Premio

- Q20,000.00 para el ganador o ganadora de cada categoría, más una plaqueta de madera de 25 cm de alto por 20 cm de ancho.

El premio está sujeto a retenciones de ley: 10% de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y 3% de Timbres Fiscales. La persona ganadora recibe el valor neto restante.

Fechas Clave

- Apertura: 28 de septiembre de 2026
- Cierre (límite): 12 de octubre de 2026, 23:59 horas
- Publicación de resultados: 17 de noviembre de 2026

¿Cómo participar?

Enviar un único expediente al correo electrónico premiosalartistaguatemalteco@mcd.gob.gt.

Requisitos Obligatorios

Para que la propuesta sea aceptada, debe adjuntarse únicamente la siguiente documentación:

Documento	Descripción
DPI o pasaporte	Fotocopia legible y vigente, ambos lados. Se requiere ser guatemalteco de origen.
Carta de propuesta	Dirigida a la Dirección de Fomento de las Artes (o Dirección General de las Artes, según el premio), en papel membretado y con firma autógrafa de la institución postulante. Debe indicar el nombre completo del candidato o candidata, la categoría en la que se solicita su inscripción, y los aportes realizados al

Ministerio de
Cultura y Deportes

Documento	Descripción
	desarrollo de la marimba, con fundamento en criterios de valor cultural, artístico y de trayectoria.
Currículum vitae	Hoja de vida de 2 a 3 páginas como máximo.
Portafolio artístico	Que demuestre la trayectoria del candidato o candidata: diplomas, certificados, publicaciones en medios de comunicación, fotografías, links, etc.
Formulario RTU	Registro Tributario Unificado actualizado.

Nota: la constancia de no omisos en SAT y la Constancia de Inventario de Cuentas de Tesorería Nacional se solicitarán únicamente a la persona ganadora.

Importante

- Rechazo automático: las propuestas que no incluyan todos los requisitos obligatorios, que envíen archivos dañados, o que ingresen después de la hora límite, quedarán descalificadas sin derecho a reclamo.
- Sobre los impuestos: por mandato legal, todos los premios en efectivo están sujetos a las retenciones obligatorias antes descritas. (ISR y Timbres Fiscales)
- Recepción única: únicamente se recibirán expedientes al correo electrónico premiosalartistaguatemalteco@mcd.gob.gt.
- No ser servidor público o contratista del Ministerio de Cultura y Deportes que, en el ejercicio de sus funciones o en cumplimiento de los términos de su contrato, esté relacionado con el ámbito de la marimba.

¿Quiénes pueden proponer candidatos?

Cualquier guatemalteco mayor de 18 años podrá proponer una candidatura, incluida la propia.

Categorías del Premio

- **Artista de marimba (compositor, ejecutante o intérprete)**
- **Formador de marimbistas**
- **Constructor de marimbas**

Puntos esenciales para ser candidato

- Ser de origen guatemalteco.
- Haber aportado al desarrollo y trayectoria de la marimba guatemalteca.
- No haber recibido anteriormente este premio en ninguna de sus categorías.
- Cumplir los requisitos específicos de la categoría para la cual sea postulado.

Ministerio de
Cultura y Deportes

¿Qué debe acreditar según su categoría?

ARTISTA DE MARIMBA (COMPOSITOR, EJECUTANTE O INTÉRPRETE)

Diez años o más de trayectoria en composición, ejecución o interpretación de marimba guatemalteca. Para composición: listado de obras, discografía y registro (o aclaración si son inéditas). Para ejecución o interpretación: conciertos o presentaciones comprobables con fotografías, videos, programas u otros respaldos.

FORMADOR DE MARIMBISTAS

10 años o más de trayectoria en la enseñanza-aprendizaje de ejecución de marimba guatemalteca, con detalle de su forma de enseñanza y de las estrategias aplicadas en la formación de marimbistas.

CONSTRUCTOR DE MARIMBAS

10 años o más de experiencia en construcción de marimbas guatemaltecas; listado de marimbas construidas, cantidad, compradores e innovaciones en diseño.

Publicación de Ganadores y Cierre del Proceso

Los artistas ganadores se darán a conocer mediante Acuerdo Ministerial, oficializado el 17 de noviembre de 2026, y a través de los medios de comunicación del Ministerio de Cultura y Deportes, así como en el Diario de Centroamérica.

Ministerio de
Cultura y Deportes

Borrador carta de nominación

Guatemala, [día] de [mes] de 2026

Señores

Dirección General de las Artes

Ministerio de Cultura y Deportes

6ª Avenida y 6ª Calle, Zona 1, Palacio Nacional de la Cultura

Su Despacho

Estimados señores:

Por este medio, yo, [Nombre completo del representante legal o autoridad de la institución], en mi calidad de [cargo que ocupa] de [nombre completo de la institución, asociación, gremio o entidad postulante], me dirijo respetuosamente a ustedes con el propósito de proponer y solicitar la inscripción de la candidatura del/la artista [nombre del artista o agrupación] para optar al Premio a la Marimba, edición 2026, otorgado por el Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala.

Datos generales

Nombre completo:
Lugar de origen:
Formación académica:
Disciplina:
Trayectoria:

Fundamento de la propuesta

[incluir breve biografía, cuerpo de trabajo, breve descripción de logros]

Con base en lo anterior, solicitamos formalmente la inscripción de la candidatura referida, adjuntando a la presente la documentación completa requerida en la convocatoria vigente.

Se adjunta:

- Fotocopia legible y vigente del DPI del/la candidata (ambos lados)
- Currículum vitae (hoja de vida), de 2 a 3 páginas
- Portafolio artístico (diplomas, certificados, publicaciones en medios, fotografías de obra)
- Formulario del Registro Tributario Unificado (RTU) actualizado

Ministerio de
Cultura y Deportes

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable, me suscribo de ustedes,

Atentamente,

_____

[Nombre completo de quien nomina y DPI]
[Nombre completo del representante legal y cargo dentro de la institución]
[Nombre de la institución postulante y sello de la institución]